

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 296 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Pérez Castrillo y doña María Luisa Castrillo García, contra la empresa “Zeus Galería del Hogar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

A favor de la parte ejecutante doña Raquel Pérez Castrillo y doña María Luisa Castrillo García, frente a la parte ejecutada “Zeus Galería del Hogar, Sociedad Limitada”, por un importe de 40.253 euros de principal, desglosado en 4.023 euros a favor de doña Raquel Pérez Castrillo y 36.230 euros a favor de doña María Luisa Castrillo García, más 2.415,18 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 4.025,30 euros para costas.

Así lo mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Zeus Galería del Hogar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.848/11)